



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



00222

Vallenar, 16 ENE 2024

Decreto Exento N° _____/



VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa "Recuperación y proyección de espacio pasarela segunda etapa".
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese Presupuesto de la "Recuperación y proyección de espacio pasarela segunda etapa" presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de generar espacios para fomentar el desarrollo cultural de la comunidad, brindando espacios para la expresión artística y patrimonial.

Detalle	Monto (imp. Incl.)	Imputación
Artista (Mural mosaico mineral)	\$ 700.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"
Artista (Mural en pintura)	\$ 500.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"
Materiales Murales	\$ 200.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"

- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$1.400.000 impuestos incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 6.1.1.- del Presupuesto municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Transparencia
- Archivo Oficina de Pazos _____/
- MFC/VEF/DCL/AFV/MRR/mrr.-



Programación Específica

“Recuperación y proyección de espacio pasarela segunda etapa”

▪ FUNDAMENTACION:

Uno de los principales objetivos del plan de trabajo de nuestro museo es poder “Generar las condiciones que permitan resguardar y poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comuna”.

Este programa procura realizar un trabajo de recuperación del espacio del recinto museal conocido como “la pasarela”, tramo de recorrido por un patio lateral del lugar, originalmente pensado como parte del circuito de exhibición, rescatando su objetivo inicial, procurando su hermoseamiento y favoreciendo la proyección de este como parte integral del recorrido dotándolo de elementos que permitan generar un relato con sentido histórico patrimonial favoreciendo la dinámica pedagógica con el visitante y su guía durante el recorrido por el sendero exterior.

▪ OBJETIVO GENERAL:

Resguardar y poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comuna.

▪ OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Generar espacios para fomentar el desarrollo cultural de la comunidad.
- 2.- Brindar espacios de formación y expresión artística y patrimonial.
- 3.- Generar espacios para fomentar la educación cultural de la comunidad.

▪ DESCRIPCIÓN GENERAL:

El desarrollo de esta programación específica implica la de recuperación del espacio del recinto museal conocido como “la pasarela”, segundo tramo del recorrido lateral del recinto, continuando la proyección del espacio pasarela del museo, se busca realizar un **“Mural en Mosaico Mineral”** y un **“Una Pintura Mural”** donde, con estas técnicas, se completara la sección exterior de nuestro recorrido museal.

▪ FECHA:

Segunda quincena de enero 2024.



▪ **ESTRUCTURA DE COSTO:**

BIEN/SERVICIO	BOLETA/IMP.INCL.	FACTURA/IVA.INCLUIDO	TOTAL
Artista ejecutor Mural Mosaico Mineral	\$700.000		\$700.000
Artista Mural en Pintura	\$500.000		\$500.000
Materiales murales (guantes, espátula, pintura, pegamento mosaico).		\$200.000	\$200.000
Total	1.200.000	200.000	1.400.000

▪ **RECURSO HUMANO:**

Funcionarios Museo "Alfonso Sanguinetti Mulet"

▪ **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:**

Museo Provincial del Huasco "Alfonso Sanguinetti Mulet"

Angélica Fuentes Valenzuela
Encargada Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local


Paulina Crespo Lemus
Directora Desarrollo Comunitario

DAF-C00122-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 37 de fecha 04 de enero 2024, por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para Programación Especifica "Recuperación de espacio Pasarela, Segunda Etapa"

Detalle	Monto IVA/Impto. Incluido	Imputación	Área de gestión
Artista (Ejecutor Mural Mosaico Mineral)	\$ 700.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	6-1-1
Artista Mural en Pintura	\$ 500.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	6-1-1
Materiales Murales	\$ 200.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	6-1-1
Monto Total	\$ 1.400.000		

PHPH



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 12/01/2024 15:22:31 -0300

VALLENAR, 12/01/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : mpnh20240112-03344

Vallenar